

Santiago, 05 de marzo de 2018

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. : Rectifica HECHO ESENCIAL informado con fecha 15 de febrero del corriente en relación al Fondo de Inversión Falcom GTCR Private Equity XII que administra Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día 15 de junio de 2017 en relación a las modificaciones incorporadas al texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Falcom GTCR Private Equity XII (en adelante, el “Fondo”), administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), en los términos que se indica a continuación:

Con fecha 14 de febrero de 2018 fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de esa Comisión, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo y que, por tanto, las modificaciones efectuadas al mismo entrarán a regir en el plazo de 30 días corridos contados a partir de su depósito.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente,



Roberto Salas Silva  
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.

c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores